

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento del Senado, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, **sobre la necesidad de adoptar una nueva normativa sobre pesca recreativa en España.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España cuenta con una gran tradición en la pesca recreativa. Se estima que alrededor de 300.000 pescadores practican este tipo de pesca, que además experimenta un incremento constante de practicantes en parte ligado al desarrollo del sector turístico. Esta actividad ha sido relativamente poco estudiada a pesar de que puede tener un impacto significativo en los recursos pesqueros y, en algunas especies determinadas, llega a representar entre un 5% y un 7% del volumen total de capturas, y genera un volumen económico de más de 217 millones de euros anuales.

El mar no es una fuente inagotable de recursos pesqueros, por lo que no puede soportar una explotación descontrolada. Es un deber de la administración la gestión sostenible de este tipo de actividad, sobre todo en lo que respecta a algunas poblaciones.

La Política Pesquera Común (PPC) reconoce que “la pesca recreativa puede tener un impacto significativo en los recursos pesqueros y por ello los Estados Miembros (EM) deben asegurar que se realiza de forma compatible con los objetivos de la PPC”, así como dar cumplimiento al artículo del Reglamento (UE) 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que promueve específicamente la obtención de información sobre las capturas recreativas.

Con el objetivo de mejorar la gestión de la pesca recreativa en España en su conjunto, incluida la emisión de las licencias, se hace necesaria una mejora de la coordinación entre la AGE y las Comunidades Autónomas, dentro de las competencias respectivas, puesto que existe un marco legal muy complejo y disperso con diferentes administraciones involucradas en diversos aspectos de la actividad.

Por todo ello, está la necesidad de desarrollar un marco jurídico en España con el objetivo de regular, controlar y limitar la actividad de forma específica, tanto por su propia naturaleza como por la incidencia en los recursos pesqueros, que no sustituya, sino que complemente las medidas de conservación y protección de los recursos establecidos con carácter general en la regulación sectorial de acuerdo con las nuevas obligaciones de control comunitarias para la pesca recreativa.

En este contexto la recopilación de datos sobre todas las actividades de pesca recreativa en España se hace una ineludible obligación, tanto derivada del marco de recopilación de datos comunitario, como para complementar el conocimiento científico y la evaluación, desde un punto de vista global, de las distintas poblaciones pesqueras objeto de captura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

“La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación insta al Gobierno a adoptar una nueva normativa sobre la pesca recreativa en España que actualice la vigente desde el año 2011, reconociendo la importancia creciente de esta actividad económica en nuestro país, contribuyendo a la vez a la mejora de la recopilación de datos sobre la misma para conocer su incidencia sobre las poblaciones pesqueras y reforzando las medidas de control y coordinación entre las diferentes Administraciones dentro de sus competencias”.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2020.

Ander Gil García
Portavoz del G. P. Socialista

José Manuel de la Vega Carrera
Senador designado por el
Parlamento de Cataluña

María Teresa Macías Mateos
Senadora por Badajoz

Amaro Huelva Betanzos
Senador por Huelva

Ana Isabel Villar Lechón
Senadora por Zaragoza

José Manuel Bolaños Viso
Senador por Ciudad Real



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Senado

Pedro Antonio Montalvo Iñigo
Senador por La Rioja

Jesús Manuel Alonso Jiménez
Senador por Soria

Francisco Antonio Blanco Ángel
Senador por Asturias

José Latorre Ruiz
Senador por Jaén

Plaza de la
Marina Española, 8
28071 Madrid

Francisco Javier de Lucas Martín
Senador por Valencia

Manuel Miranda Martínez
Senador por Albacete

Inés María Plaza García
Senadora por Almería